

Documentos

ACTO CONSTITUTIVO DEL FORO LATINOAMERICANO (ACTA DE BUENOS AIRES)

A las 15 horas del día 5 de julio de 1974, las personas que firman esta Acta, convocadas por el Instituto para la Integración de América Latina con el fin de participar en la mesa redonda sobre el Subsistema Latinoamericano y su Participación en el Sistema Internacional, celebrada en el Hotel Alvear Palace de la ciudad de Buenos Aires, se reunieron en sesión separada con el objeto de deliberar sobre la conveniencia de constituir una agrupación que pudiera actuar como un grupo de análisis y de proposición en el campo de la integración y de las relaciones internacionales de América Latina.

Los presentes propusieron que presidiese los trabajos de dicha sesión especial el señor Felipe Herrera, quien aceptó el encargo.

El señor Herrera recordó que, mediante comunicaciones de carácter informal intercambiadas entre los presentes, desde hacía más de un año se había venido desarrollando un amplio consenso en torno a la necesidad de establecer un mecanismo como el que se menciona al comienzo. El señor Herrera manifestó que, a la luz de esos antecedentes y de las activas consultas efectuadas sobre la materia durante la mesa redonda anteriormente mencionada, creía interpretar el consenso de los presentes, así como el de numerosos latinoamericanos ilustres que por razones fortuitas no estaban en dicha reunión, al anunciar la determinación de constituir un Foro Latinoamericano, de carácter independiente, consagrado al análisis de los problemas de la integración de las relaciones internacionales de América Latina y a la formulación de proposiciones constructivas en este campo.

Precisando las características que, en virtud de ese consenso debería reunir la nueva institución, el señor Herrera propuso que:

—El Foro Latinoamericano debía constituirse como una asociación de personas, con sede en América Latina y por plazo indeterminado, vinculadas por el común propósito de promover el estudio sistemático de la integración y de las relaciones internacionales de los países de la región y formular, eventualmente, proposiciones al respecto.

—Sus miembros deberían elegirse por consenso de sus fundadores o del órgano ejecutivo en que éstos delegaran la referida atribución, tomando en consideración exclusivamente su calidad de independencia intelectual y asegurando su pluralismo curricular e ideológico.

—El Foro Latinoamericano, a través de los órganos mencionados, desarrollaría programas de acción consistentes en la realización o promoción de estudios, conferencias y grupos de trabajo, y la publicación de sus resultados,

incluyendo eventualmente la formulación de proposiciones basadas en los estudios anteriormente mencionados.

—Sin perjuicio de las labores realizadas o promovidas directamente por el Foro, éste podría actuar a través de determinados centros nacionales o regionales de su libre elección, con experiencia en el estudio de las relaciones internacionales de América Latina, en virtud de acuerdos específicos.

El señor Herrera entonces sometió a la consideración de los presentes la propuesta de constituir el Foro Latinoamericano, con las características anteriormente señaladas. Los presentes manifestaron unánimemente su acuerdo con dicha proposición en los mismos términos generales en que ésta había sido planteada y resolvieron constituir, en ese mismo acto, el Foro Latinoamericano.

El señor Herrera a continuación, manifestó que, entre las distintas notas intercambiadas sobre el tema se podría escoger el documento informativo fechado el 6 de marzo de 1974, que se distribuyó a los participantes juntamente con la invitación a la mesa redonda mencionada, como versión fiel de los antecedentes de esta iniciativa y propuso que, por lo tanto, se adjuntara al Acta de esa sesión especial, proposición con la cual concordaron los presentes.

Entonces el señor Herrera hizo presente que, con base en las ideas anteriormente señaladas, ya se había elaborado un proyecto de estatutos que, habiendo sido objeto de amplias consultas entre los presentes, había merecido la aprobación general, y procedió a su lectura, sometiéndolo en seguida a la consideración de la asamblea.

El señor Oteiza expresó el deseo de los participantes de que la nueva institución tuviera un carácter exclusivamente latinoamericano. El señor Valdés estimó que para ello había que distinguir entre quiénes estarían en condiciones de formar parte del Foro y quiénes podrían contribuir al desarrollo de sus programas. Estos últimos, a su juicio, podrían tener cualquier origen, toda vez que la identidad del Foro Latinoamericano estará dada por sus miembros y sus objetivos.

El señor Oteiza manifestó que, hechas estas aclaraciones, creía interpretar el sentir de todos los participantes al proponer que el proyecto de estatutos mencionado fuera aprobado por unanimidad y se incluyera como anexo del acta respectiva. Los concurrentes aprobaron esta moción en forma unánime.

A continuación, el señor Herrera se congratuló con los presentes por el consenso alcanzado y propuso que, para poner inmediatamente en marcha la nueva institución, se procediese a la elección de los miembros del Consejo Directivo.

El señor Rodrigo Llorente procedió entonces a la lectura de una lista de nombres elaborada a la luz de consultas informales efectuadas entre los presentes, integrada por los señores Carlos Lleras Restrepo, Germánico Salgado, Felipe Herrera, Juan Carlos Puig, Enrique Iglesias, Cándido Mendes, José Matos Mar, Francisco Javier Alejo, Antonio Casas González, Roberto Mayorga Cortés, Raúl Matera y Gleantho de Paiva Leite. La lista fue aprobada por aclamación.

A continuación, el señor Herrera informó que se encontraba en su poder una lista elaborada mediante consultas similares, con el nombre de las personas propuestas para integrar el Comité Ejecutivo, la que estaba encabezada por el señor

Gabriel Valdés, en calidad de Presidente, e integrada por los señores Jorge Sábato, Helio Jaguaribe, Rodrigo Llorente, Mario Ojeda y Luciano Tomassini, actuando este último como secretario ejecutivo. La lista fue aprobada también por unanimidad.

Entonces el señor Herrera propuso que, con el objeto de simplificar la estructura de los órganos directivos del Foro Latinoamericano, los miembros del Comité Ejecutivo formaran parte del Consejo Directivo, por derecho propio, sin perjuicio de desempeñar en cuanto a tal Comité sus funciones específicas, para lo cual habría que efectuar las correspondientes modificaciones en los artículos 12 y 14 de los estatutos ya aprobados por los presentes, quienes concordaron en forma unánime con esta moción.

El señor Herrera confirió la palabra al Presidente del Comité Ejecutivo, señor Gabriel Valdés, quien agradeció en su nombre y en el de los demás miembros de los órganos directivos del Foro Latinoamericano el mandato recibido, y declaró que el Comité Ejecutivo se constituiría de inmediato en reunión para elaborar los primeros programas de trabajo de la nueva institución.

El Director del INTAL, señor R. Alberto Calvo, expresó la disposición de la institución que dirige para apoyar las actividades del Foro Latinoamericano, como una contribución más a la causa de la unidad y la afirmación latinoamericana. Recordó que el INTAL es una institución consagrada al estudio de estos problemas y que está en condiciones de prestar cooperación técnica a las labores del Foro mediante la realización de estudios o el suministro de antecedentes cuando así le fuere solicitado. Los presentes acogieron con beneplácito esta declaración.

La asamblea manifestó su satisfacción por los acuerdos alcanzados y propuso al Presidente de esa sesión especial que, habiendo sido discutidos y aprobados todos los aspectos esenciales relativos a la constitución del Foro Latinoamericano, se suspendiera dicha sesión por el término necesario para la elaboración de un acta. Así se procedió, siendo esta Acta leída y aprobada por todos los presentes, que a continuación la firman.